



OSORNO, 15 NOV. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL INTERNOS E INTERNAS CCP OSORNO

DECRETO N° 18187 /

VISTOS:

La solicitud por Email con fecha 04.11.2013, la Psicóloga de Internos e Internas CCP Osorno Sra. Nicole Soto Gallardo, mediante la cual solicitan tarima para el día 22 de noviembre 2013, con la finalidad de realizar un festival de la canción popular al interior de la unidad Penal.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo al desarrollo de los internos e internas de CCP Osorno, de forma gratuita.

El artículo 05 N°3 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 13.11.2013 y la autorización con Ord. N° 1352 de fecha 14.11.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a los Internos e Internas CCP Osorno, de derechos municipales por el uso de tarima para el día 22 de noviembre 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 367085